

cuyo informe se formara o redactara por el
presente Vno y presentara p.^o la fision
en el Cabildo inmediato q.^e se celebrara
en el dia de Manana con objeto de q.^e no
sepa retraso el curso del negocio

Esto lo acordaron y firman los Vn.^{os} del Ayun-
tamiento de q.^e yo su Vno certifico =

Oliver ^{Sebejano} Jose Paredes

Maiz

~~Turula~~ Nario Lopez

Camoras

Susaroff

Camacho
Vno

En la Villa de Havana y Salas Comisionales de
ella a diez de Mayo de mil ochocientos
en adelante y con: Remido y los Señores Can-
dente e Individuos del Ayuntamiento Consti-
tucional de la misma para tratar de
los asuntos concernientes a su atribu-
cion, acordaron lo siguiente

El Decreto oficial del Por.^o no 26. inserta
una circular del Ministerio Militar de la
misma relativa a que los señores y demas
de Ministros a las tropas se suministra
con la formalidad que en ella se
prescriben: en vista acordaron

Suministros de
Tropas

